

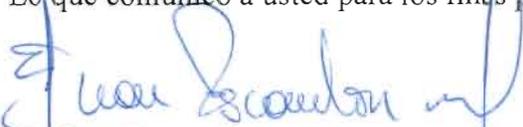


**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

A: PEDRO ALMEIDA MORÁN

**DENTRO DEL RECURSO CONTECIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN
Nº 05-2009 HAY LO QUE SIGUE:**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, a 12 de febrero del 2009, las 16h00.- Agréguese al expediente la documentación que en 26 fojas ha remitido a este despacho el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral. Oficiese a los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral - Los Ríos, a fin de que informen en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, la situación y estado del recurso presentado por el señor Hólger Guerra García a la Resolución No. JPE-LR-5-4-2-2009, de 4 de febrero de 2009. Incorpórese el escrito presentado por Pedro Gonzalo Almeida Morán, téngase en cuenta lo expresado en el mismo. Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Ponente. Certifico, Quito, 12 de febrero de 2009.
Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.



Dr. Iván Escandón M.
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO